

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I0H7



20-04-17 13:58

Asunto

Extracto J.G.L. 24/Marzo/2017

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 24 de Abril de 2017

Horario: 9 h. Y 4 min. y finaliza a las 9 h. Y 28 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

2211110H7



20-04-17 13:58

URBANISMO

2º.-EXPTE. 2411010MI.- D.ª ISABEL CASTAÑO QUINTANA. SOLICITUD DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN PARA TALLER ARTESANAL EN CASTIELLO, VALDESOTO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D. ISABEL CASTAÑO QUINTANA**, para construcción de nave-almacén para taller artesanal en Castiello, Valdesoto, de conformidad con el Proyecto Técnico y anexo redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Mario Somonte González (con visados colegiales de fechas 26 de Agosto de 2016 y 28 de Febrero de 2017, respectivamente).

3º.-EXPTE. 24110100U.- DECIMAS S.L.U. SOLICITUD DE LICENCIA PARA REFORMA DE LOCAL PARA VENTA MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS EN CENTRO COMERCIAL AZABACHE, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **DECIMAS S.L.U.** para adecuación de locales 12A – 12B del Centro Comercial Azabache, en Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Alberto Ameijeiras Sánchez (con visado colegial de 21 de Septiembre de 2016).

4º.-EXPTE. 24111100R.- NORTHBULLS S.L. SOLICITUD DE LICENCIA DE DECUACIÓN DE NAVE PARA BOX PARA CROSSFIT EN POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE NORA, LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **NORTHBULLS S.L.** para adecuación de nave para "box", para "crossfit", en el Polígono Puente Nora, Calle A, nave 22 de Lugones, de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Guillermo Marcos Velasco (con visado colegial de fecha 4 de Enero de 2017).

5º.-EXPTE. 24111103X.- ARIASFER S.L. SOLICITUD DE LICENCIA PARA REFORMA DE LOCAL COMERCIAL EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **ARIASFER S.L.**, para reforma de local P-074 del Centro Comercial Intu Asturias, Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Luis Fernando Casquero Vallina y D. Josué Casquero de la Vega (con visado colegial de fecha 15 de Febrero de 2017).

6º.-EXPTE. 24111104V.- TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN NAVE DESTINADA A ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN CARRETERA LA ESTACIÓN DE VIELLA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I0H7



20-04-17 13:58

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A.**, para legalización de obras de instalación de protección contra incendios en nave destinada a materiales de construcción en la Carretera de la Estación s/n, bajo, 2. Viella, de conformidad con el Proyecto de Descripción de la actividad y definición de medidas correctoras, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Pablo Álvarez Suárez (con visado colegial de fecha 2 de Diciembre de 2016).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

7º.-EXPTE 242U1012.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE EXPROPIACIÓN PARA SANEAMIENTO DE LA BARGANIZA Y COLEGIO PEÑAMAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la modificación de la propuesta de declaración de la necesidad de la ocupación de los bienes afectados por la ejecución del Proyecto de Urbanización para el saneamiento de La Barganiza y del Colegio Peñamayor, de Siero, promovido por MUTUALIDAD ESCOLAR Y FAMILIAR DE PREVISION SOCIAL y elaborado por INTEGRA Ingeniería, aplicando el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 17 de Diciembre de 1.954.

Segundo.- Someter a información pública dicha propuesta, así como la relación de bienes y derechos afectados, por plazo de 20 DIAS, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Anuncios de la Consistorial y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones que permitan subsanar cualquier error que pudiera apreciarse en la relación publicada, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Tercero.- Notificar personalmente el presente acuerdo, a cada uno de los propietarios afectados, significándoles la posibilidad de alcanzar un mutuo acuerdo sobre la indemnización a percibir por la ocupación temporal, la servidumbre de acueducto y la ocupación total.

Cuarto.- Solicitar al Registro de la Propiedad la certificación registral oportuna, para verificar la titularidad real de los bienes afectados".

OBRAS Y SERVICIOS

8º.-EXPTE.- 23311S00N.- ASOCIACION DE MADRES Y PADRES C.P. "SANTA BÁRBARA". REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO PÚBLICO SANTA BÁRBARA . EJERCICIO 2016.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111IOH7



20-04-17 13:58

La Junta de Gobierno Local acuerda por La Junta de Gobierno Local acuerda por mayoría:

Primero.- Revocar las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento en el año 2016 al AMPA CP SANTA BARBARA con C.I.F. G33085762, para la ejecución de las actividades denominadas "Leemos en el Cole" y "Deporte es Salud" por incumplimiento total de las actividades que fundamentaron la concesión de las subvenciones concedidas y por tanto irregularmente percibidas.

Segundo.- Disponer el reintegro de la cantidad de setecientos setenta y dos euros con veintiocho céntimos, (772,28€), percibidas por AMPA CP SANTA BARBARA en concepto de subvenciones para el año 2016, más siete euros con veintidós céntimos (7,22€) correspondientes a los intereses legales a computar de la siguiente manera:

PERÍODO	DÍAS	INTERÉS LEGAL (%)	INTERÉS DE DEMORA (%)	INTERES DIARIO	INTERESES A 24-03-2017
Del 23-12-2016 al 24-03-2017	92	3,00	3,75	0,07934	7,22
				TOTAL	7,22

SERVICIOS SOCIALES

9º.-EXPTE.- 61110M02F.- SERVICIOS SOCIALES. EQUIPO TERRITORIAL DE AREA IV.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA. CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar el Programa Municipal de vivienda del Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, con la creación de un Registro Municipal y la aplicación de un sistema de adjudicación de vivienda por causa de emergencia social por ajuste de idoneidad.

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

10º.-EXPTE 107111008.- FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA. PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL AUDITORIO DE SIERO PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2017.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la programación del Teatro-Auditorio de La Pola Siero para los meses de abril, mayo y junio de 2017.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111IOH7



20-04-17 13:58

Segundo.-Autorizar el gasto previsto cuyo importe asciende a la cantidad aproximada de 33.770,39 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00.226.10.

Tercero.-Aprobar definitivamente los precios públicos de la citada programación que a continuación se detallan y remitir a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva:

Día	Compañía / Espectáculo	Cachet	Entrada
08/04/17	Higiénico Papel <i>"Terrore ma non tropo. O la maldición de villa Lucrecia"</i>	1.210,00	6,00
19/04/17	Grupo de Teatro de Carbayin <i>"Nun me llames Irene, que soi Bernardo"</i>	500,00	3,50
05/05/17	Zarzuela Astur <i>"Una romería asturiana"</i>	1.500,00	8,00
12/05/17	Factoría Norte, <i>"Mucho ha llovido"</i>	1.600,00	6,00
02/06/17	Ververemos Teatro <i>"La Pravianana de Madrid"</i>	1.790,00	6,00
03/06/17	Tamara & Los Panchos <i>"Si tú me dices ven"</i>	80% taquilla	23,00 anticip. 25,00 taquilla
17/06/17	Coro Landarbaso <i>"XXV Memorial Ángel Embil"</i>	3.267,00	10,00

11º.-EXPTE 107IIZ00F.- GRUPO FOLKLORICO "EL VENTOLÍN". SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, por delegación del Pleno Municipal, aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos, de fecha 10 de Marzo de 2017, obrante en el expediente.

12º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 20 de abril de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.